

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 158 -2025/GG

Lima, 17 NOV. 2025

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

## VISTO:

El Proveído N° D001434-2025-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 17 de noviembre de 2025; el Informe N° D001644-2025-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 17 de noviembre de 2025; el Proveído N° D007148-2025-SERPAR-LIMA-OGAF, de la misma fecha; el Informe N° D000134-2025-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 17 de noviembre de 2025, y el Informe N° D00225-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica en la misma fecha; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MIL de fecha 25 de marzo de 2014 y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML se aprobó el Manual de Operaciones – MOP de SERPAR LIMA, disponiéndose la adecuación progresiva a su nueva estructura orgánica;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 084-2024/GG se designó a la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda como Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° D000134-2025-SERPAR-LIMA-OGAF de fecha 17 de noviembre de 2025, la titular de la Oficina General de Administración y Finanzas, Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, solicita autorización para hacer uso de tres (03) días de vacaciones del **18 al 20 de noviembre de 2025**, proponiendo se encargue sus funciones a la servidora Lourdes Cecilia Trinidad Ramos, Jefa de Tesorería;

Que, mediante Proveído N° D001434-2025-SERPAR-LIMA-GG, la Gerencia General autorizó el uso del periodo vacacional solicitado por la citada servidora y tomó conocimiento de la propuesta de encargatura a favor de **Lourdes Cecilia Trinidad Ramos**, Jefa de la Oficina de Tesorería;

Que, mediante Informe N° D001644-2025-SERPAR-LIMA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos concluyó que la encargatura propuesta resulta viable conforme a la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML;

Que, a través del Proveído N° D007148-2025-SERPAR-LIMA-OGAF, se remitieron los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para opinión;

Que, mediante Informe N° D00225-2025-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que la encargatura temporal de funciones a favor de la servidora Lourdes Cecilia Trinidad Ramos, por el periodo del 18 al 20 de noviembre de 2025, resulta jurídicamente viable, encontrándose debidamente sustentada en los documentos del expediente y conforme a la normativa interna de SERPAR LIMA, por lo que, corresponde la emisión de la resolución administrativa por parte de la Gerencia General para su formalización;

Que, de acuerdo con el literal d) del artículo 12 del Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, es competencia de la Gerencia General emitir las acciones administrativas necesarias para garantizar la continuidad operativa de la entidad;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

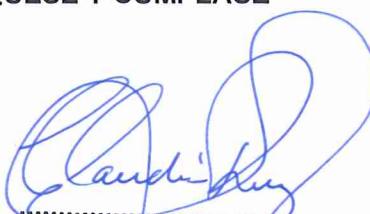
**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ENCARGAR** a la servidora LOURDES CECILIA TRINIDAD RAMOS, Jefa de la Oficina de Tesorería, las funciones del puesto de Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, del 18 al 20 de noviembre de 2025, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos efectúe las acciones administrativas correspondientes para la ejecución de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR** la presente resolución a la servidora encargada y a las dependencias involucradas, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **PUBLIQUESE** de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA ([www.serpar.gob.pe](http://www.serpar.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SERPAR**  
Servicio de Parques de Lima  
Claudia Ruiz Canchapoma  
Gerente General  
Municipalidad Metropolitana de Lima